



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL**  
**DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

En el Callao, siendo las 15:00 horas del día viernes 17 de noviembre del año 2023, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

**En forma presencial:** Señor **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, Consejero Delegado, señora **ROSA MARÍA MERCEDES RAQUEL PACHECO MIÑAN**, Consejera Regional por Bellavista, señora **LUZ CARMELA JULCA ESTRADA**, Consejera Regional por Carmen de la Legua- Reynoso, señor **JUAN CARLOS AMAYA BULLON**, Consejero Regional por Mi Perú, señor **SALVATORE SALPIETRO MACCHIAVELLO**, Consejero Regional por La Punta y señor **CLAUDIO FERNÁNDEZ ZAPATA**, Consejero Regional por Ventanilla.

**En forma virtual:** Señor **JUAN CARLOS LEÓN SILES**, Consejero Regional por La Perla y señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla.

**Con la inasistencia** del Señor **JOSÉ MIGUEL GOMEZ OLULO**, Consejero Regional por el Callao.

Asiste, el abogado **HAROLD ANGULO CÁRDENAS**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, el Consejero Delegado señor **José Remigio Sosa Dulanto Badiola**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.



**CONVOCATORIA:**

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo el Consejero Delegado convoco a una Sesión Extraordinaria, que se lleva a cabo:

Fecha: Viernes 17 de noviembre del 2023  
Hora: 15:00 Horas.  
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Regional del Callao.

**AGENDA**

• **DICTAMEN N° 052-2023-GRC/CR-CAR** de la Comisión de Administración Regional, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional, la elección entre uno de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador Regional del Callao, al Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, durante el periodo de licencia por maternidad de la Titular.

**I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

No hubo Actas.

**II. DESPACHO**

No hubo Despacho.



### III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo Informes ni Pedidos

### IV. ORDEN DEL DIA

• **DICTAMEN N° 052-2023-GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración Regional, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional, la elección entre uno de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador Regional del Callao, al Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, durante el periodo de licencia por maternidad de la Titular.**

**Consejero Delegado:** Con el fin que se sustente dicho dictamen vamos a hacer pasar a los funcionarios y a los candidatos para que puedan ser entrevistados. Vamos a continuar con la Sesión, el señor consejero Claudio Fernández para que haga el sustento respectivo.

**Consejero Regional Fernández Zapata:** Señores consejeros, como ya tienen conocimiento los miembros de la comisión, este procedimiento se tocó en comisión solamente como una especie de trámite como sabrán la Comisión no podría elegir a un miembro para conformar el cargo de Secretario Técnico Suplente, entonces lo que hicimos fue aprobar en comisión para que aquí en el Pleno tenga que elegir al Secretario Técnico Suplente, creo que más que un sustento nos deberían exponer el Gerente de Asesoría Jurídica y los encargados de este tema, como Recursos Humanos.

**Consejero Delegado:** Entonces vamos a continuar con el Gerente de Administración para que haga uso de la palabra y nos dé una apreciación.

**Gerente de Administración señor José Carlos Fernández Gamarra:** dentro de la Gerencia de Administración está la Oficina de Recursos Humanos y ellos son los que han hecho el trámite por ser de su competencia, con su venia para que el exponga lo pertinente.

**Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señor Carlos Héctor Chamochumbi Mendoza:** Buenas tardes consejero delegado, consejeros, gerente y al público en general, en efecto a partir de la solicitud de licencia de la actual Secretaria Técnica de Procesos Disciplinarios de acuerdo a norma es necesario coberturar la necesidad del servicio lo que vendría a ser la elección también de acuerdo a norma de un secretario suplente o de reemplazo las precisiones legales ya las dará también el gerente de asesoría jurídica en base a ello tenemos de acuerdo al procedimiento la elección hasta que dure la licencia y es en promedio 98 días, entendiéndose que por la demora de la gestión estaría hasta el 31 de diciembre, correspondería una primera terna de tres a elección del consejo, acá tengo los files que voy a compartir con ustedes la primera terna para que puedan revisarlo nosotros hemos hecho una revisión de los legajos del personal no hemos encontrado ningún inconveniente, ni antecedentes policiales, ni policiales, ni tampoco procedimientos administrativos dentro de la entidad, debemos de precisar también que los requisitos de acuerdo a norma para la terna de preferencia deben de ser abogados y tener vínculo con la entidad, esos son los únicos requisitos, estos puestos no pasan por idoneidad en el marco de que es una unidad funcional están descritos dentro de documentos sustantivos como el ROF y el CAP.

**Consejero Delegado:** Alguna pregunta de los señores consejeros y señoras consejeras, le agradecemos su intervención vamos a invitar al Gerente de Asesoría Jurídica.





**Gerente de Asesoría Jurídica señor Juan Manuel Cavero Solano:** Buenas tardes con todos, consejero delegado, señores consejeros, conforme a señalado el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos lo que estamos sometiendo ahora a su deliberación es la designación del secretario técnico suplente, esta designación conforme establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 31433 la designación es una atribución del Consejo, para lo cual el Gobernador debe presentar una terna según la norma para su evaluación en función a ello ustedes tienen la potestad de deliberar y la elección correspondiente, cabe indicar que conforme establece la norma en caso en una primera oportunidad no haya sido aprobado, se puede presentar una segunda terna y en caso que esta segunda terna tampoco sea seleccionado un secretario técnico correspondería ya a una designación por parte de la Gobernación, en este caso les reitero que es una designación por reemplazo de la secretaria técnica que goza de una licencia conforme señala el ente rector en este caso SERVIR el procedimiento a seguir es similar a la designación de un secretario técnico titular por ello la Oficina de Asesoría Jurídica luego de los informes correspondientes ha establecido que es procedente que el Consejo evalúe la elección que hoy se presenta ante ustedes, muchas gracias,

**Consejero Delegado:** Muchas gracias señor Gerente de Asesoría Jurídica, vamos a escuchar la sustento de su hoja de vida y que nos diga, cada uno de los candidatos si cumple con los requisitos del puesto, para lo cual vamos a invitar a la doctora Wendy Maribel Rivera Córdova.

**Abogado Wendy Maribel Rivera Córdova:** Soy coordinadora general de la Oficina de Asesoría Jurídica, en este caso empezaría comentando cuales son mis grados académicos soy abogada titulada y colegiada desde el año 2013, cuento con un grado de magister en gestión pública por la universidad ESAN desde el año 2017, me he desempeñado como abogada en la Municipalidad de Nuevo Chimbote desde el año 2011 hasta el 2013 en las áreas de procuraduría, de gerencia tributaria y también de asesoría jurídica, desde el año 2013 hasta el año 2018 me he desempeñado como abogada en el servicio de administración tributaria específicamente en la gerencia central de normativa, luego de ello estuve en SUNAFIL desempeñando como abogada de la intendencia de Lima Metropolitana netamente viendo procedimientos administrativos, luego de ello me he desempeñado como abogada en OSITRAN en la secretaria técnica de los consejos de usuarios, luego en SUTRAN como coordinadora de los procedimientos administrativos disciplinarios, después en ATU como abogada de la subdirección de sanción y a la fecha me encuentro laborando en el Gobierno Regional como abogada en la Gerencia de Asesoría Jurídica, tengo más de diez años laborando y viendo temas de procedimientos administrativos específicamente sancionadores y procedimiento administrativo general, ese sería el desarrollo de mi hoja de vida.

**Consejero Delegado:** ¿Usted cumple con todos los requisitos?

**Abogado Wendy Maribel Rivera Córdova:** Los requisitos para ser secretario técnico, es que cuente con vínculo laboral vigente, a la fecha soy coordinadora general en jurídica y también que sea de preferencia abogada y también cumpliría con ese requisito.

**Consejero Delegado:** ¿No tiene antecedentes?

**Abogado Wendy Maribel Rivera Córdova:** No cuento con ningún tipo de antecedentes, ni administrativos, ni judiciales, ni penales.

**Consejero Delegado:** Muchas gracias, vamos a invitar a continuación al doctor Alan Ricardo Quispe Azalde,





**Abogado Alan Ricardo Quispe Azalde:** Muy buenas tardes miembros del Consejo, soy abogado de profesión, vengo cursando estudios de post grado en el Centro de Altos Estudios Nacionales con mención de Derecho Internacional Humanitario, como secretario técnico he trabajado en la Municipalidad Provincial de La Mar un año y cuatro meses, también he trabajado en la secretaria técnica de la UGEL 01 de la Municipalidad Metropolitana durante diez meses, he sido jefe de Recursos Humanos en la Red Salud Ayacucho Norte durante más de medio año, también he trabajado por terceros desempeñando también en la secretaria técnica con más de tres años de experiencia en la misma para la posición actual que se está planteando en esta reunión; actualmente en el Gobierno Regional ocupo un posición CAS como especialista administrativo en la Gerencia General.

**Consejero Delegado:** ¿Cumple usted con todos los requisitos? y ¿no tiene antecedentes?

**Abogado Alan Ricardo Quispe Azalde:** Correcto, no tengo ningún impedimento que me impidiera asumir el cargo.

**Consejero Delegado:** Gracias doctor, a continuación, vamos a invitar al doctor Walter Jesús Ramírez Alarcón.

**Abogado Walter Jesús Ramírez Alarcón:** Buenas tardes, soy abogado colegiado desde el año 2015, tengo experiencia específica en procedimientos administrativos disciplinarios de cuatro años, he estado trabajado en entidades como la Red de Salud Pacifico Sur como asesor legal también se me asignaron específicamente funciones relacionadas a temas disciplinarios, también he trabajado como abogado especialista en el Centro Vacacional Huampani perteneciente al Ministerio de Educación, también posterior a ello he podido trabajar y ver de manera específica el tema disciplinario en la ONPE es donde he podido de algún modo poder tener los conocimientos específicos referente a los procedimientos disciplinarios; muy aparte de eso también pude trabajar en el Ministerio de Vivienda específicamente en el Programa Agua Segura para Lima y Callao, actualmente estoy trabajando como especialista legal en la Secretaria Técnica del Gobierno Regional, no tengo ningún tipo de impedimento legal para poder ejercer el cargo, igualmente agradezco por la oportunidad de haber sido considerado dentro de la terna.

**Consejero Delegado:** Doctor Ramírez Alarcón le agradezco su intervención; y vamos a dejarla en el uso de la palabra a la señora Gerente General Regional.

**Gerente General Regional señora Ada Margarita Solís Villarreal:** Buenas tardes señor consejero delegado, señores consejeros, es una necesidad designar al secretario técnico y lo dejes en sus manos, muchas gracias.

**Consejero Delegado:** Gracias por haber venido, muy bien, habiendo escuchado a los candidatos y la sustentación que ha hecho tanto la Gerencia de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y la Gerencia de Asesoría Jurídica, los consejeros nos vamos a quedar para deliberar y hacer la votación, les agradecemos su presencia.

Señores consejeros se abre el debate; luego del debate respectivo se va a proceder a tomar voto, el candidato con más votos será el elegido ¿Alguna intervención más señores consejeros? Bien señor Secretario del Consejo.

**Secretario del Consejo Regional:** Señores consejeros vamos a proceder a elegir al Secretario Técnico que va a cumplir con desarrollar la actividad durante la licencia por





maternidad de la Secretaria Técnica Titular de los Órganos Instructores del Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional del Callao; siendo el procedimiento de elección de los tres candidatos que han sido presentados el que obtenga el mayor numero de votos de la terna propuesta por Gobernación Regional, se va a proceder a tomar voto.

Señor consejero Sosa Dulanto, mi voto es por Wendy Rivera Córdova.  
 Señora consejera Pacheco Miñan, mi voto es por Walter Ramírez Alarcón.  
 Señor consejero León Siles, mi voto es por Walter Ramírez Alarcón.  
 Señora consejera Julca Estrada, mi voto es por Walter Ramírez Alarcón.  
 Señor consejero Amaya Bullon, mi voto es por Wendy Rivera Córdova.  
 Señor consejero Salpietro Macchiavello, mi voto es por Wendy Rivera Córdova.  
 Señora consejera Gutiérrez Alvarado, mi voto es por Walter Ramírez Alarcón.  
 Señor consejero Fernández Zapata, mi voto es por Wendy Rivera Córdova.

Señor Consejero Delegado, empate en la votación 4 votos a favor de la señorita Wendy Maribel Rivera Córdova y 4 votos del señor Walter Jesús Ramírez Alarcón; y de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional usted tiene voto dirimente.

**Consejero Delegado:** Mi voto dirimente es a favor de la señorita Wendy Maribel Rivera Córdova.

**Secretario del Consejo Regional:** Señores Consejeros Regionales de la propuesta presentada por la Gobernación para la designación del Secretario Técnico para cubrir la suplencia por maternidad de la Secretaria Técnica Titular de los Órganos Administrativos de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios después de la votación resulta elegida la doctora Wendy Maribel Rivera Córdova.

#### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089

##### ACUERDA:

1. **DESIGNAR** a la Abg. Wendy Maribel Rivera Córdova, servidora CAS – Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional del Callao, en reemplazo de la servidora Abg. Silenia Yesenia Rodríguez Córdova, mientras dure la licencia por maternidad que goza en la actualidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal t. del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias.

2. **ENCARGAR** a la Secretaría del Consejo Regional, comunique al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, la designación acordada por el Pleno del Consejo Regional, a fin de que, disponga las acciones administrativas correspondientes que permitan hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

3. **ENCARGAR** a la Secretaría del Consejo Regional, remitir el presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Abg. Wendy Maribel Rivera Córdova, servidora CAS – Decreto Legislativo N° 1057, con la finalidad de que tome conocimiento de lo acordado por el Consejo Regional del Callao.


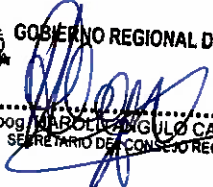
4. **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.





**5. DINFUNDIR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao.

**Consejero Delegado:** Siendo este el único punto de agenda les agradezco a todos su presencia el día de hoy, siendo las 15 horas con 55 minutos del día se levanta la Sesión con dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar el Acuerdo.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
Abog. MARCEL DELGADO CARDENAS  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
GRAL EP (R) JOSÉ REMIGIO ROSA DURRERO BADIOLA  
CONSEJERO DELEGADO